

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 22 DEL 2014

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR MAT. :

DECRETO Nº 16.223/

VISTOS

La solicitud de Patente N° 1377 de fecha 22.09.2014 presentada por Don (a)ADA MOLL FERNANDEZ con domicilio particular OHIGGINS N° 969. 7

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

N°3-19.880

Lo establecido por el D.F.L. N°3 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2465 de fecha 22.10.2014, emitido

por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980

del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas. El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen

subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE / PATENTE DE **MICROEMPRESA** FAMILIAR a Don (a) ADA MOLL FERNANDEZ, con domicilio particular en OHIGGINS Nº 969, A Patente de Microempresa Familiar de OF. ADMINISTRATIVA CENTRAL RADIO TAXI ROL Nº 9-15335, que funcionará en el domicilio particular ubicado en OHIGGINS Nº 969 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 22.10.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

22.10.2014.

MICROEMPRESA 1978 **∕**fecha REGISTRO

ÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ RINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd. Distribución

- Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)